



ASUNTO: REUNION DE INICIO DE EMPALME SECRETARIA DE PLANEACION	
Citada por: COMITÉ DE EMPALME PRESIDIDO POR EDSON MANJARRES EN SU CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO MEDIANTE DECRETO No. 453 del 7 DE DICIEMBRE DE 2023 Y LA SECRETARIA PLANEACION COMO SECRETARIA TECNICA.	Acta N.: 001
Fecha: 11 de Diciembre de 2023	Hora inicio: 2:30 pm Hora Fin: 4:00 pm
Lugar: Secretaría de Planeación	

ASISTENTES			
Nº	Nombre	Cargo/Entidad	Firma
1	Greysi Ávila Campo	Sec. Planeación Encargada	
2	Karoll Fuentes	Subsecretaria de habitad y servicios públicos	
3	Adalgisa Ovalle Felizolla	Dirección de Gestión de Inversión y Planificación Institucional de la Sec. De Planeación	
4	Orlando Bermúdez	Dirección de Planeación Socioeconómica y del territorio	
5	Luis Felipe Gutiérrez	Coordinador del Equipo de Empalme y Líder de este grupo	
6	Eleana carbono	Acompañante Grupo de Apoyo	
7	Daniel Varón	Acompañante Grupo de Apoyo	
8	Pedro Segrera Jaramillo	Acompañante Grupo de Apoyo	
9	Tania Lara Cobilla	Acompañante Grupo de Apoyo	
10	Zuleima Valderrama Varela	Acompañante Grupo de Apoyo	Zuleima Valderrama

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación formal de los equipos.
2	Informar la estructura organización de la secretaria
3	Informar sobre el Plan de Desarrollo y sus Avances
4	Informar sobre temas pendientes que deban darles tramite y compromisos que queden



DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y COMPROMISOS

1. Se presentan los miembros de la reunión
2. Se realiza una lectura del decreto 312 de 2016 que modernizó la estructura orgánica del distrito y se explica las modificaciones más relevantes que tuvo y como se dividieron las secretarías. También se explica a grandes rasgos cómo funciona el PGIRS, se responde porque la titulación del barrio santana la hace la gobernación y así mismo se complementa aduciendo que lo pasa con los predios del inurbe.
Interviene Adalgisa Ovalle y hace un resumen de las actividades que desarrollan en su área, hace alusión al banco de proyectos y las plataformas que se manejan, se deja claridad que se debe reestructurar el consejo territorial de planeación, expresa la función del consejo distrital de política fiscal.
Se explica cómo se alimenta el SIGOB y su funcionalidad en cuanto a la evaluación del plan de desarrollo.
Orlando Bermúdez hace un resumen de las funciones y los permisos que se expiden desde su área.
Se hace explicación de cómo funciona el Sisbén.
3. Se hace una breve explicación del plan de desarrollo y lo que se planteó en el 2020, el cumplimiento de metas, y se hace especial énfasis en el tema de titulación de predios y por qué no se cumplió la meta en la totalidad proyectada, también se explicó el incumplimiento por parte del inurbe y que estaban en las estadísticas nuestras.
El coordinador del equipo sugiere que de acuerdo con lo estimado en el plan de desarrollo se haga una evaluación por metas, porque en la página de la alcaldía según su evaluación no llegan al 25 por ciento. A lo que la secretaria responde que el empalme no es un ejercicio para evaluar el plan de desarrollo de este gobierno sino para entregar lo que hará que el gobierno no pare, sin embargo el coordinador replantea que lo que quiere es entender cuáles son las metas que quedan pendientes para darle tránsito al proceso para que quede sostenido que se cumplió.
4. De las tareas pendientes que quedan están las resoluciones de titulación que quedaron proyectadas o por entregar.
Así mismo se solicita una reunión con el equipo de seguimiento al SIGOB para revisar las metas proyectadas y su avance, reunión que se llevara a cabo en las instalaciones de la secretaria de planeación el lunes 18 de diciembre a las 8 am.
Se solicita revisar el acuerdo que adoptó el POT porque quedaron tareas de gestionar proyectos y programas, así mismo expresa sobre los planes parciales y lo que se genera para la ciudad, a lo que se sugiere una reunión el martes 19 de diciembre a las 2 pm.

En cumplimiento de lo anterior, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2023, por los arriba suscritos y firmantes.